



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Ciudad de México a 14 de marzo de 2025
Comunicado para Medios 5-2025

PAOT celebra la eliminación de violencia en las corridas de toros; desde 2014 ha estudiado la situación de la tauromaquia en la Ciudad de México

- *Esta Procuraduría ha elaborado y gestionado diversos estudios para analizar la situación de esta actividad, los materiales concentran más de una década de trabajo técnico, jurídico y científico.*

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) tiene, entre otros objetivos, velar por el bienestar de los animales y se posiciona a favor de eliminar cualquier forma de violencia hacia los seres sintientes, por lo que celebra la postura de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, de eliminar la violencia en las corridas de toros.

En 2013, la PAOT recibió una denuncia referida a las corridas de toros, resultando en una Resolución Administrativa sustentada en una serie de análisis técnicos. A partir de esta denuncia, la PAOT ha gestionado diversos estudios para analizar la situación de esta actividad.

Uno de los documentos más importantes es el "Dictamen forense sobre el dolor y sufrimiento de los toros durante la corrida, como evidencia de maltrato deliberado" elaborado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM a través de las académicas Adriana Cossío Bayúgar, Claudia Teresa Edwards Patiño y Beatriz Vanda Cantón.

El Dictamen advierte los cambios fisiológicos, bioquímicos, fisiopatológicos y etológicos derivados de las lesiones producidas durante la corrida, provocando falla renal y descoordinación en el movimiento de las partes del cuerpo, así como afectaciones en sus órganos, causándole un dolor excesivo y agónico a los animales.

A solicitud de la PAOT, el Instituto del Derecho y Justicia Alternativa, a través del Dr. Israel Alvarado Martínez y la Mtra. Elena C. Soto Hernández, elaboró el "Análisis técnico-jurídico sobre la asistencia de niñas, niños y adolescentes a las corridas de toros" (2017) mediante la figura del amicus curiæ. El texto recomienda limitar la asistencia de infancias y adolescencias a este tipo de eventos como mecanismo de prevención de la violencia.

En ese mismo año, la PAOT publicó su estudio más completo sobre las corridas de toros, en el que detalló las diferentes disposiciones legales a nivel nacional e internacional sobre la tauromaquia. En este esfuerzo, se elaboró un comparativo de la legislación de los Estados de la República.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Además, el documento incluye un análisis jurídico que, a través de un “test de proporcionalidad”, pondera derechos fundamentales tales como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión, el derecho de acceso a la cultura, la libertad de trabajo, entre otros; dicho análisis considera que es desproporcionada la medida que permite la muerte de los toros.

El 30 de septiembre de 2024, la PAOT emitió otra Resolución Administrativa en la que documentó que en los espectáculos taurinos que tienen lugar en la Monumental Plaza de Toros México, se realizan actividades que causan lesiones, agonía y ponen en riesgo la integridad física y la vida de los animales.

En este sentido, el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito también emitió otra Resolución relacionada con una denuncia presentada en la PAOT, en la que determinó que “no existe justificación alguna para no considerar como crueldad o maltrato animal los actos ocurridos en las denominadas corridas de toros, novillos y becerros, en atención a la normatividad de más alta jerarquía de la Ciudad de México; lo que ocasiona una afectación al derecho humano a la legalidad (...)”.

Todos los documentos mencionados se encuentran disponibles en el sitio oficial de la PAOT (<https://paot.org.mx/conocenos/corridas-toros/corridas.php>).

PAOT se congratula por haber contribuido a esta propuesta histórica para convertir la tauromaquia en una actividad libre de violencia y donde se respeta la vida y la integridad de los animales.

0o0o0

